



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __25__ /

DALCAHUE, 30 de Enero de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcáhue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta N° 100 de fecha 28 de Noviembre de 2016, de Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcáhue.

Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, Excedente de Capacitación de carrera funcionaria a contar del 01 de Enero de 2017, a la funcionaria LESLIE PETAROS RIQUELME, Rut.: [REDACTED] quedando de la siguiente manera.

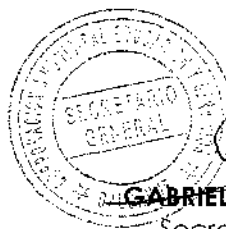
CAPACITACION	2.040	puntos
EXPERIENCIA (4 BIENIOS)	2.133,32	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	4.173,32	puntos (nivel 10)

disposiciones legales vigentes.

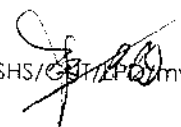
2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ARCHIVO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y


GABRIEL URRUTIA TOBAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcáhue


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcáhue


JSHS/CST/FPD/mvb